Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020

RES. CM Nº 290/2020

VISTO:

La Resolución de Presidencia Nº 907/2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se resolvió establecer que los Dres. Elizabeth Marum y Fernando Bosch se desempeñen de manera ininterrumpida como Magistradas subrogantes la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, durante el período comprendido entre los días 1° y 31 de diciembre de 2020, inclusive.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 4 de diciembre de 2020, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 907/2020.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 290/2020

